



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

Vitarte,

23 MAY 2017

OFICIO MÚLTIPLE N° 186 - 2017 - DIR.UGEL N° 06/ASGESE/SIAGIE

Señor (a) :
Director (a) de las Instituciones Educativas Públicas y Privadas
Presente.

ASUNTO : Acciones para prevenir situaciones de **Riesgo** en SIAGIE

REFERENCIA : RM. N° 0516 - 2007 - ED. MINEDU
RM. N° 627-2016 - ED. MINEDU

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez comunicarle que la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, conjuntamente con el equipo de la DRELM y Ministerio de Educación vienen impulsando las acciones para el uso responsable del SIAGIE.

Frente a las quejas contra directores y promotores por:

- Adulterar fecha de nacimiento de estudiantes.
- Realizar Evaluaciones de Ubicación sin generar actas de evaluación.
- Omitir la solicitud de exoneración del área de religión.
- Convalidar y revalidar sin considerar los requisitos establecido en la RM N° 234-2005
- Generar códigos innecesarios de estudiantes, a pesar de estar matriculados con DNI.

Para evitar sanciones administrativas y/o económicas, recomendamos implementar las acciones para garantizar la **matrícula definitiva de estudiantes**:

PROCESOS	FECHA LÍMITE
Validación de DNI de estudiantes y de los padres	15 de junio de 2017
Cierre de años anteriores: 2011, 2012, 2013, 2014, 2015 y 2016	30 de junio de 2017
Generación y aprobación de las nóminas adicionales	30 de setiembre de 2017
Evaluación de ubicación, convalidación de estudios independientes y revalidación.	30 de junio de 2017

Por lo expuesto, el manejo y administración del SIAGIE es de estricta responsabilidad del Director. Si tuvieran dificultades para ejecutar las recomendaciones deberá apersonarse con **URGENCIA** a la oficina de SIAGIE para el asesoramiento y apoyo técnico.

Atentamente




Dña. María Milagros Alejandrina Ramírez Baca
Directora del Programa Sectorial II
Unidad de Gestión Educativa Local N°06 - Vitarte